

DECRETO No. 171 DE 1956 -

" POR EL CUAL EL MUNICIPIO CONTRIBUYE CON LA SUMA DE \$ 500.00 PESOS POR SECRETARIA DE HACIENDA UNA SOLA VEZ PARA LA " SEMANA NACIONAL DE SENDAS"

Fecha:

EL ALCALDE DE BARRANQUILLA

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES:

Decreta:

Articulo Primero: El Municipio contribuye por una sola vez con la suma de QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$500.00) para la la "SEMANA NACIONAL DE SENDAS".-

Articulo Segundo: La suma a que se refiere el articulo anterior, se imputará al Departamento de Gobierno, Articulo 16, Numeral 13 del actual Presupuesto de Gastos del Municipio.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en Barranquilla, a 29 AGO 1956

Jaime Goenaga

Jaime Goenaga.-
Alcalde Encargado.-



R. Vergara Palacio

R. vergara Palacio.-
Secretario de Hacienda, Encargado.-

r.v.p.

REFRENDADO

[Signature]

CONTADOR MUNICIPAL